

tenden es adelantar la reforma fiscal. Lo cierto es que la ley en sí misma es un conjunto de diversos temas pero que tienen un punto de conexión muy claro, como es que se trata de medidas fiscales.

El Senado ha introducido 12 enmiendas. De ellas cinco son de nuevo cuño y las vamos a votar favorablemente. Una es para corregir un error que se había producido en una transaccional en el Congreso, otra para introducir una disposición adicional sobre cotizaciones al régimen especial de la Seguridad Social agraria de empresas canarias con trabajadores por cuenta ajena como consecuencia de los daños sufridos por el paso de la tormenta tropical Delta y otras hacen referencia a las liquidaciones portuarias y a las tasas de la Jefatura Central de Tráfico. Hay otras siete enmiendas que vamos a votar negativamente que son simple reproducción de enmiendas que fueron derrotadas en el Congreso, tanto en la Comisión como en el Pleno del Congreso. De estas siete enmiendas una evidentemente es absolutamente extemporánea, no tiene sentido que se pretenda modificar el texto refundido del impuesto sobre sociedades cuando más adelante vamos a debatir sobre la reforma fiscal. Hay algunas disposiciones que, efectivamente, no tienen ningún contenido fiscal y que, de alguna manera, lo que hacen es intentar modificar acuerdos que el Gobierno ha tenido con el sector del transporte. Hay grupos parlamentarios que han introducido unas enmiendas en el Senado tras fracasar en su intento de introducirlas en el Congreso y cuya finalidad es incluir unas enmiendas que han sido sugeridas por una asociación minoritaria del transporte cuando todo el sector del transporte se sentó con el Gobierno y llegaron a acuerdos para todos ellos. Después, esta asociación minoritaria entendió que el paso por las Cortes Generales era una segunda vuelta que le permitía mejorar posiciones. Lógicamente entendemos que cuando ha habido acuerdos con el Gobierno nadie que haya estado sentado en esa mesa debería intentar utilizar un trámite posterior para modificar lo que se ha acordado con carácter previo. Por eso nos vamos a oponer.

Quiero llamar la atención sobre una enmienda que aparentemente es muy ecológica que pretende subir la deducción de los llamados vehículos ecológicos —entre comillas— del 12 al 18 por ciento. Recuerdo que esto tiene la calificación de medidas de ayuda de Estado y que como tales están sometidas a la legislación comunitaria. El 12 por ciento no es un porcentaje caprichoso. Se llegó a ese acuerdo entre el sector del transporte y el Gobierno porque se entendía que así no iban a plantearse problemas ante las autoridades comunitarias. La pretensión de subir del 12 al 18 va a generar un problema importante, va a ser considerado como una ayuda de Estado y tiene grandes posibilidades de que las autoridades comunitarias inicien un proceso contra el Reino de España que finalmente ganen y que aquellos a quienes ahora queremos o quieren favorecer determinados grupos, a lo mejor, por darle un 6 por ciento más terminan perdiendo el 18 completo y eso creo que no tiene

sentido. Cuando al Gobierno, que ha llegado a acuerdos, que maneja la legislación comunitaria y tiene expertos que le explican cuál es la legislación comunitaria, le dicen que se puede llegar hasta el 12 por ciento, tiene escaso sentido que en este trámite se pretenda subir al 18 con el riesgo que entraña para el sector, porque si mañana hubiera una sentencia comunitaria en contra van a tener que devolver toda la deducción, no solamente la diferencia entre el 12 y el 18 sino van a tener que devolver el 18 completo con lo cual se les habrá originado un serio perjuicio. Pediría que se reflexionara sobre este tema porque de alguna manera parece que es introducir un juego de azar: vamos a ver si cuela el 18, pero resulta que si no cuela, perdemos también el 12.

Por ello vamos a votar en contra de las siete enmiendas que han introducido en el Senado como reproducción de las del Congreso.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Turiel, muchísimas gracias.

— **PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA DECLARACIÓN DEL AÑO 2006 COMO AÑO DE LA MEMORIA HISTÓRICA. (Número de expediente 122/000180.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate del punto 40, el referente a la proposición de ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica.

De nuevo fijaremos posiciones, señorías, de menor a mayor, y comenzaremos con el Grupo Mixto. ¿Desea intervenir? **(Denegaciones.)**

Continuaremos con el señor Llamazares. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene usted la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario quiere expresar su satisfacción de que finalmente la proposición de ley del Año de la Memoria Histórica, aunque sea al cabo de unos meses, haya sido aprobada con el trámite de hoy y, por tanto, este año, en el 75º aniversario de la II República, pueda ser declarado oficial y dignamente Año de la Memoria. Un año de la memoria que fue proscrita a lo largo de 40 años frente a la memoria oficial. La memoria fue la memoria de los vencedores y se olvidó o se reprimió la memoria de las víctimas. Más tarde, a lo largo de la transición democrática, se produjo la necesaria reconciliación, pero la reconciliación del presente y no la reconciliación también con respecto al pasado, la reconciliación con memoria, bien porque se confundió reconciliación con olvido o se confundió también reconciliación con modernidad. En todo caso, no pudo producirse una reconciliación completa, porque la reconciliación con amnesia o con olvido no es reconciliación completa.

Tenemos la oportunidad en el 75º aniversario de la II República de recuperar nuestra memoria democrática, la memoria republicana, la memoria antifranquista y es lo que hacemos en el día de hoy. Es un acto este de memoria, un acto que intenta recuperar en buena medida un relato compartido de la sociedad española. Hasta ahora teníamos un relato parcial. Ahora podemos tener un relato global y compartido de nuestra memoria histórica. Es también un acto de justicia, un acto de justicia con los demócratas, un acto de justicia con los antifranquistas para que no vuelva a ocurrir que un ciudadano de este país acuse de asesino a otro ciudadano sin que se haya producido un juicio justo, como ha ocurrido con el caso de Grimau recientemente, y es un acto también de restitución y de respeto con las víctimas. En definitiva, es el reconocimiento de nuestros padres fundadores en los padres de la transición democrática, pero también en los padres de otras transiciones democráticas como intentaron ser la I o la II República. En definitiva, búsqueda de un relato compartido, no búsqueda de ninguna venganza, completar nuestra reconciliación del presente con la del pasado y estímulo al Gobierno para que presente la Ley de la Memoria. Ese sentido es el que tiene esta iniciativa y nuestra satisfacción es muy alta con respecto a como viene del Senado, mejorada, más equilibrada, y por eso instamos a todos los grupos parlamentarios a que se identifiquen con esta propuesta que no va contra nadie sino a favor de un relato compartido basado en la memoria de todos.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Llamazares.

Señor Esteban, en nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señora presidenta.

Es evidente que nuestro grupo ha apoyado todo este tipo de iniciativas porque son absolutamente adecuadas y toda aquella gente que sufrió persecución en defensa de la legalidad establecida y de los derechos democráticos son merecedores de homenajes y reparaciones.

Ciertamente en la discusión inicial en el Congreso ya se planteó por parte del Grupo Socialista un cambio en la exposición de motivos. En aquel momento no se llevó a cabo ante la oposición de algunos grupos porque ni siquiera estaba redactado. Yo tengo que manifestarme crítico con la nueva exposición de motivos, no nos llena completamente, creemos que la inicial era más rotunda, se centraba en lo que era la República y aquí se ha querido hacer una pequeña mixtura no solo con la República sino con una laudatio a la Constitución española de 1978 y a la transición. A nosotros nos parecía que el proyecto debía centrarse en lo que debe centrarse, no en otras cosas. Por otra parte, se recogen a modo de laudatoria una serie de medidas ciertamente modestas, evidentemente modestísimas, que se han elaborado desde el Gobierno, e incluso aparece como si fuera algo hecho

un proyecto de ley de memoria histórica que se reconoce que ya fue solicitado por el Congreso de los Diputados el 8 de junio de 2004; lo que no se dice es que se han incumplido absolutamente todos los plazos. Todavía esperamos que la última promesa del presidente del Gobierno, que fue que antes de acabar este período de sesiones lo tendríamos aquí, y desde luego a falta de una semana para que esto suceda dudamos mucho que se pueda cumplir. Por tanto, nuevo incumplimiento, y no nos parece de sentido que además se vuelva a mencionar aquí en la exposición de motivos.

Sinceramente, desde nuestro grupo vemos el conjunto de la exposición de motivos de manera crítica y creemos que quizá se debería haber centrado, focalizado, en la República, que es a lo que se refiere la declaración como Año de la Memoria Histórica y el inicio de la propuesta de Izquierda Unida es este texto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Esteban.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y será el señor Tardà quien en su nombre tomará desde la tribuna la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados y señoras diputadas, en el trámite de aprobación en esta Cámara de la presente proposición de ley nuestro grupo votó favorablemente a su toma en consideración de manera entusiasta, pero acabó absteniéndose con decepción en la aprobación definitiva. Ello se debió a que considerábamos que la ley era muy, muy insuficiente. A pesar de que nuestro grupo ha impulsado o ha apoyado todas las iniciativas de recuperación de la memoria histórica que se han debatido en esta Cámara, lamentamos que esta iniciativa no fuera más atrevida y que quedara limitada a una simple declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica, pero vacía de contenido.

Nuestras más de 20 enmiendas iban encaminadas a dotar de contenido a esta ley, estaban dirigidas sobre todo a concretar actos y homenajes a las personas que lucharon por las libertades y a aquellas que sufrieron la represión, y a la realización de actividades de pedagogía, como series televisivas y documentales sobre la II República y la represión fascista. No obstante, la mayoría parlamentaria decidió rechazarlas y dejar que fueran las otras administraciones las que concretaran las actividades de homenaje y pedagogía, como si el Parlamento español como tal no debiera realizar y protagonizar estas actividades, aun cuando fuera a manera de instar.

Lamentamos, pues, que no haya una mayor implicación activa de este Parlamento en la recuperación de la memoria histórica, porque si se aprueba una ley de declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica pero no se llevan a cabo las medidas que efectivamente recuperen esta memoria histórica, ¿de qué

sirve esta ley? El pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad de lo acontecido en el pasado y el Estado tiene el deber de recordar, según establece la ONU en unos principios que me permitirán que vuelva a leer textualmente: Derecho inalienable a la verdad. Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones. Y, por supuesto, el deber de recordar: El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio, y por ello se debe conservar, adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado para preservar los archivos y otras pruebas relativas a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario y para facilitar el conocimiento de tales violaciones.

En consecuencia, en virtud de esos principios claros establecidos por la ONU, el Estado debe tomar todas aquellas medidas encaminadas a la recuperación de la verdad. Eso es lo que pretendían las enmiendas de Esquerra Republicana que no fueron aceptadas, porque consideramos que la máxima expresión de este Estado, del Parlamento español, donde según su Constitución reside la voluntad de la soberanía, no puede inhibirse de esta responsabilidad. Creemos que esta ley era oportuna para realizar esta labor de pedagogía y homenaje, mientras que correspondía a la Ley de la Memoria Histórica, que debe presentar el Gobierno español, establecer las medidas de reparación histórica de la democracia republicana y del pueblo que la sustentaba, así como económica y moral de las víctimas del alzamiento fascista.

Esperamos, pues, que las enmiendas que no han sido aprobadas para la presente ley estén recogidas en el proyecto de ley de memoria histórica, que se ha comprometido a traer el Gobierno pasado el verano, porque si no ya anunciamos que vamos a volver a debatir estas enmiendas de homenaje y pedagogía conjuntamente con aquellas de reparación que consideremos oportunas. En este sentido quiero reiterar, una vez más, la reclamación de que sin más dilación se presente en esta Cámara el proyecto de ley de memoria histórica. Era compromiso de este Gobierno haberlo presentado ya y se han incumplido reiteradamente los plazos. En el último debate de política general se aprobó una resolución, no la que presentó Esquerra Republicana que instaba a presentar la ley antes de finalizar este periodo de sesiones, tal como había comprometido el diputado señor Jáuregui desde esta misma tribuna, sino que lo que se aprobó fue que el proyecto de ley se presentaría pasado el verano. Pues bien, vamos a esperar, ansiosos de saber si esta vez el Gobierno socialista va a cumplir su compromiso.

Esperamos, eso sí, que sean valientes en la redacción del proyecto de ley, porque si no es así ya les anunciamos

que no van a contar con el apoyo de nuestro grupo. Como les decía al principio de la intervención, nuestro grupo ha sido el que más iniciativas ha presentado sobre recuperación de memoria histórica; hemos apoyado, además, todas las que se han presentado en este sentido por parte del resto de grupos parlamentarios, pero no vamos a aceptar que nos den gato por liebre, no vamos a votar un proyecto de ley en el que no se reconozca la condición de víctima para todas las personas físicas y jurídicas represaliadas por el fascismo y, evidentemente, no vamos a aprobar un proyecto de ley que no repare los honores y los patrimonios de todas las personas, repito, físicas o jurídicas que fueron víctimas de la dictadura.

Queremos aprobar una verdadera ley de recuperación de la memoria histórica y no nos contentaremos con una que sea simplemente una declaración de intenciones, que en parte es lo que ocurrirá con la aprobación que hoy llega a esta Cámara, retornada desde el Senado y, por supuesto, repetimos que no vamos a poyarla sino que nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Tardà.

Continuamos con el turno del señor Xuclà en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar la posición ante este texto aprobado por el Senado y retornado para su discusión y votación final en el Congreso de los Diputados. Señorías, este texto es un ejemplo de la buena labor que puede hacer y que a veces hace el Senado durante el trámite legislativo. Es evidente que este es un texto que ha mejorado en su paso por el Senado.

Señorías, estamos a finales del mes de junio y con la aprobación de esta proposición de ley, que tiene pretensiones muy concretas —y, si me permiten, muy loables, pero a la vez muy modestas—, tendremos el año 2006 como el Año de la Memoria Histórica, pero sin la Ley de la Memoria Histórica tan anunciada por el Gobierno. Por cierto, este grupo parlamentario también presentó su proposición de ley sobre este asunto, y arrancó un compromiso del Grupo Socialista y del diputado Ramón Jáuregui sobre que se presentara ante el Congreso de los Diputados antes de finalizar el mes de junio del año 2006. Señorías, estamos a 22 de junio; lo último que se tiene que perder es la fe en el grupo de la mayoría, pero veo francamente difícil que se pueda cumplir este plazo.

En cuanto al redactado del articulado, algunos portavoces han hecho ciertas reflexiones sobre el mismo. Yo me permitiré utilizar una parte del tiempo de que dispongo para leerles el artículo 1 de lo que vamos a aprobar: Con motivo del 75º aniversario de la proclamación de la II República en España, se declara el año 2006

como Año de la Memoria Histórica, en homenaje y reconocimiento de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil o posteriormente de la represión de la dictadura franquista por su defensa de los principios y valores democráticos, así como de quienes con su esfuerzo a favor de los derechos fundamentales, de la defensa de las libertades públicas y de la reconciliación entre los españoles hicieron posible el régimen democrático instaurado con la Constitución del año 1978. Señorías, este artículo único, en su apartado 1, reconoce, por una parte, a las víctimas de la guerra civil, todas las víctimas de la guerra civil; por otra, reconoce a las víctimas de la represión franquista, hace un ejercicio ajustado a la realidad y a la verdad histórica y hace un reconocimiento a los luchadores por la democracia y por el restablecimiento de la misma. Pues bien, señorías, nos parece que este es un redactado más ajustado a la realidad, incluso más ajustado al redactado inicial planteado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, cuando señalaba en este artículo único, punto 1: La Constitución española como continuadora de la II República. Señor Llamazares, creo que esto tiene algo más de voluntarista que de ajustado a la realidad, visto lo visto: vistos los 40 años de franquismo y vista la ruptura clara con una tradición democrática. También el punto 2 de este artículo único sale de la casuística concreta para hacer un mandato más genérico a los poderes públicos.

Finalmente, señorías, ya que la exposición de motivos también ha sido objeto de discusión me referiré a ella. Es una exposición de motivos que recoge las iniciativas llevadas a cabo por parte de las comunidades autónomas que en este momento son más y más intensas que las efectuadas por el propio Gobierno, que reconoce que durante esta legislatura el Congreso de los Diputados ha hecho una reparación de carácter moral, pero también de carácter histórico y político, a Lluís Companys, a Manuel Carrasco i Formiguera y a Alexandro Bóveda y que recoge toda la tradición y todo el recorrido de esta legislatura a favor de la recuperación de la memoria histórica.

Señorías, si aprobamos esta proposición de ley tendremos el año 2006 como el Año de la Memoria Histórica, pero desgraciadamente aún no habremos entrado a discutir el proyecto de ley de la memoria histórica. Por eso invito al grupo de la mayoría a que no continúe incumpliendo los plazos y los compromisos adquiridos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Xuclà.

Continuamos con el turno del señor Atencia en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Gracias, señora presidenta.

Hoy asistimos al último trámite parlamentario de esta iniciativa y nuestro grupo, que no tiene más historia que

la democracia y la Constitución de 1978, desde un primer momento ha fijado su posición sobre la iniciativa que llegó a esta Cámara en cada uno de sus trámites tanto en el Congreso como en el Senado. Nos hemos esforzado por llevar al ánimo de los distintos grupos parlamentarios que la iniciativa que hoy se va a aprobar definitivamente nos parece un error. También hemos defendido en esta Cámara y en el Senado, incluso fue estimado en el dictamen de la Comisión Constitucional, que, puestos a conmemorar algo este año 2006 en el que se cumplen 75 años de la proclamación de la II República y 70 años de la terrible y trágica guerra civil, nos parecía más adecuado declarar el año 2006 como año de la concordia. Entendíamos que sería bueno como homenaje y reconocimiento a la Constitución de 1978, a los que la hicieron posible, sobre todo porque la Constitución de 1978 era superadora de viejos conflictos latentes en la historia de España, que desgraciadamente estaban presentes en esos acontecimientos históricos teóricamente cercanos aunque afortunadamente superados, que representaron épocas de sufrimiento y división entre los españoles. Nos ha parecido en todo momento que el espíritu de la transición democrática, el espíritu que ha animado a los que hicieron posible la recuperación de las libertades, la llegada de la democracia y la Constitución de 1978, significaba en última instancia dejar la historia para los historiadores y no usarla jamás como arma política arrojada entre unos y otros. Esto se ve de forma palmaria recién recuperadas las libertades, todavía en la transición, en la legislatura constituyente, con ocasión del debate de la Ley de Amnistía del año 1977. Es muy relevante ver entonces lo que miembros de distintos grupos políticos, muchos de ellos procedentes de la oposición democrática, manifestaron. Hay dos intervenciones que me parecen relevantes y que, sin consumir mucho tiempo, quiero volver a traer hoy aquí. Una de ellas es la de don Santiago Carrillo, quien ya desde el año 1956 hablaba de un pacto por la libertad y de la reconciliación nacional. Dijo literalmente en aquel debate: ¿Cómo podríamos reconciliarnos los que nos habíamos estado matando los unos a los otros si no borramos ese pasado de una vez y para siempre?. Asimismo, Txiki Benegas, todavía miembro de esta Cámara, que entonces intervenía en nombre del Grupo Socialista, decía: La sola idea de poder conquistar de nuevo la libertad para nuestro pueblo acalla y hace olvidar los sufrimientos soportados por nuestra organización y nuestros militantes. El enfoque de ese debate fue compartido por todos durante toda la transición política y salvo ínfimas minorías de la extrema derecha o de la extrema izquierda, que rechazaban la reconciliación y la concordia en aras de un continuismo o revanchismo, la inmensa mayoría de los españoles entonces y hoy apostó por la solución pactada en un ejercicio de patriotismo que sin duda alguna implicó enormes sacrificios y renunciaciones, a la par que afrontaba la incompreensión de los radicales de uno y otro cuño.

Señorías, la recuperación de las libertades y la democracia se hizo sobre la base de una reconciliación que no implicaba un pacto de olvido, sino un sensato acuerdo

para dar a la nueva democracia los fundamentos que necesitaba. Nadie se vio obligado a olvidar nada; nadie se vio obligado a reprimir sus recuerdos, solo nos obligamos a dejar en paz la historia y no usarla como arma arrojada. Sinceramente, eso es lo contrario a lo que se pretende con esta iniciativa. Las pretensiones de revisionismo histórico y la utilización de la historia para dividir a los españoles a la par que para tratar de obtener réditos políticos, están en las antípodas de lo que entre todos se hizo en la transición. Por cierto, tampoco tienen nada que ver con el espíritu de la transición los intentos de animar la división, el enfrentamiento y el rencor con la campaña más sucia e impresentable —me duele decirlo— que un partido político ha hecho jamás. Y tampoco tienen nada que ver con el espíritu de la transición los ataques a las sedes del PP, la violencia, las agresiones a los discrepantes, la intimidación y los atentados a la libertad individual que se han producido recientemente —uno no tan recientemente—, teniendo en cuenta que desgraciadamente en algunos casos han sido justificados y no condenados. Eso no tiene nada que ver con el espíritu de la transición.

Señorías, además de lo que acabo de decir relativo al espíritu de la transición, a mayor abundamiento, como hemos tenido oportunidad de decir en reiteradas ocasiones en esta Cámara, conviene recordar que en el mes de noviembre del año 2002 acordamos que el debate sobre la República, la guerra y la dictadura de Franco quedara fuera del debate político. Hubo un acuerdo político y de caballeros que significaba dejar esto definitivamente para que los historiadores lo analizaran, pero no debía ser elemento de confrontación o división entre las fuerzas políticas y tampoco se haría uso de ello. Mi grupo, en coherencia con aquello, como ha mantenido en todo momento, presentó las enmiendas a que he hecho referencia, pues le parecía que la clave no estaba tanto en la memoria, que no estaba ahí, sino en la concordia. Concordia era la palabra clave del espíritu de la transición. Nos parecía que no estaba de más, que era oportuno hablar de la Constitución de 1978 como superadora de etapas de enfrentamiento, de división y de discusión entre españoles.

Ustedes pueden decir que hemos tratado de edulcorar la iniciativa. Efectivamente, la enmienda del Grupo Socialista edulcora la iniciativa. ¿Cuál es el fondo del debate que afrontamos? Es muy fácil encontrarlo. En su momento leí unas declaraciones del presidente del Foro de la Memoria, que sin duda alguna ha sido uno de los inspiradores de la iniciativa y lo que está en el debate de muchas de sus intervenciones otros lo acallarán. Dijo literalmente: La memoria histórica es un instrumento para establecer una nueva legitimidad política. Pues bien, a partir de esta premisa, que está en la génesis de la propuesta que hoy se debate y de otras iniciativas que parece que van a venir a esta Cámara, nuestro acuerdo es imposible. Para nosotros no hay más legitimidad que la Constitución de 1978. Siempre hemos apostado —parecía que era el consenso generalizado de la

Cámara— por dejar definitivamente atrás un largo periodo en el que cada hito histórico desgraciadamente traía un desagradable aroma de ajuste de cuentas, de revanchismo, donde cada nuevo texto constitucional era un trágala para los que no se sumaban a esa mayoría imperante. Así no fue la Constitución de 1978, donde afortunadamente el consenso prevaleció. Ese es el espíritu que hay que preservar. Hay que apostar por la concordia y por el consenso e iniciativas como las que hoy se plantean no apuestan ni por una cosa ni por la otra, adolecen de lo uno y de lo otro. No se pueden proponer iniciativas como la que aquí se trae, que no son coherentes con el espíritu constitucional, cuando se rompe el consenso, se apoya el proceso revisionista y se alude a memorias parciales y revanchistas. Por eso, señorías, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, igual que hizo en el Senado, hoy no puede apoyar las enmiendas y el texto que aprobó el Pleno del Senado, porque, como saben sobradamente, esta iniciativa es tan innecesaria como inoportuna.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Atencia.

Finalizamos este debate con el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Será el señor Ramón Jáuregui quien tome en su nombre la palabra.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, aunque subo a la tribuna, voy a ser muy breve, pues este debate, como ustedes saben, lo hemos mantenido ya largamente en varias ocasiones y recientemente con motivo de esta proposición de ley, que hoy vemos de nuevo en función de una reforma de totalidad que se ha producido en el Senado. Les anuncio que mi grupo va a apoyar el texto que el Senado aprobó, texto que enmienda casi totalmente el que aprobó en su día el Congreso de los Diputados. En primer lugar, querría señalar como elemento de referencia que el texto que ahora vamos a aprobar recoge una nueva exposición de motivos. Ya dijimos en su día que el conjunto argumental que explicaba esta proposición de ley requería otros fundamentos y un nuevo articulado. No acabo de comprender cómo el Partido Popular mantiene un no tajante. El texto no está edulcorado, señor Atencia, sino que es un texto nuevo; un texto que, por cierto, ustedes no permitieron que se tramitara en esta Cámara cuando se tramitó la ley por el procedimiento de urgencia porque impusieron un veto a una enmienda transaccional que todos los grupos habíamos aprobado y que hemos tenido que tramitar después en el Senado. Es un texto nuevo por algo que me parece fundamental, porque el fundamento de esta efeméride que, como todo el mundo sabe, recuerda el 75° aniversario de la República y el 70° aniversario de la guerra, se sustenta en un acuerdo, señor Atencia, que aprobamos todos por unanimidad en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, el 20 de

noviembre de 2002. Eso está justamente en el primer párrafo de la nueva exposición de motivos, como fundamento de una aspiración de consenso en el recuerdo y en la rememoración de esos aniversarios. Aquel acuerdo que en su día alcanzamos todos los grupos políticos de la Cámara hace solo tres años debería permitir una mirada común a este aniversario, a la conmemoración de estos dos acontecimientos. En segundo lugar, el texto nuevo rinde justicia y honra a las víctimas, a todas las víctimas de la tragedia, a todas las víctimas de la guerra, señor Atencia, pero sobre todo asienta nuestro futuro de manera expresa desde la convicción de que el pasado no puede dividir a los españoles. Es una afirmación que se recoge de nuevo en este texto e incluso en el articulado se añade al texto original de la efeméride. Usted recuerda que literalmente se ha incluido en el único artículo de esta ley una expresión que dice: A quienes con su esfuerzo a favor de los derechos fundamentales, de la defensa de las libertades públicas y de la reconciliación entre los españoles hicieron posible el régimen democrático instaurado con la Constitución de 1978. Expresamente lo hemos incorporado. Esto que en su día recogía ya el espíritu de nuestro grupo para que la conmemoración no fuera motivo de división, sino de asentar nuestro futuro de convivencia en la convicción del gran acuerdo de consenso de la transición, está en el título y en el articulado de la ley. Ustedes no han querido cambiar su posición porque están un poco amarrados a este tren del no en el que se han situado en la política española.

Con motivo de este debate algunos han reabierto la polémica sobre nuestra historia reciente, acusando a quienes aprobamos esta resolución de reabrir heridas de nuestros conflictos históricos. Yo quiero decir tajantemente aquí que solo desde la ignorancia y desde la mala fe pueden sostenerse semejantes aberraciones. No hay, como acabo de demostrar, una sola línea de este texto que permita interpretar beligerancia o enfrentamiento entre españoles. No ha habido ninguna iniciativa en este año de la efeméride que ofenda a la justicia y a la verdad. No ha habido ningún acto sectario, ningún afán vengativo. Simple y llanamente, queremos mirar a nuestro pasado con la libertad que proporciona la verdad, con la valentía de quienes asumimos también la autocrítica de lo que se hizo mal, de los errores de unos y otros, pero recordando nuestro pasado con el único fin de hacerle justicia y honrar a tantos españoles —no importa de qué lado— que sufrieron tanto la tragedia de la guerra; eso y el pacto constituyente como base de una convivencia futura común.

Señorías, es muy injusto que, por hacer este acto de justicia con las víctimas y con nuestra historia, la izquierda española sea tratada con los viejos epítetos que tanto daño produjeron entonces. Quiero recordar, señor Atencia, que fue la izquierda española la que hizo el pacto con la derecha española de la transición democrática. Por supuesto, lo hicimos con el centro democrático. Hicimos ese pacto decidiendo perdonar el pasado, todo el pasado. Por cierto, no nos arrepentimos de eso. Antes al contrario, la transición democrática y la Constitución de 1978 son dos de los

grandes momentos de la historia del Partido Socialista que reivindicamos en nuestra trayectoria. Como usted bien ha dicho, el perdón no equivalía al olvido, sino a una reconstrucción común de nuestro pasado, sin afanes vengativos y sin abrir heridas. Eso es lo que hacemos ahora, simplemente eso. Por ello no podemos permitir que ofendan nuestra trayectoria de servicio a los españoles, acusándonos justamente de lo que más ofende a nuestra trayectoria en aquel pacto constituyente y en el pacto de la transición. No somos nosotros quienes ahondamos en las diferencias históricas entre los españoles o despertamos viejos demonios de nuestro pasado. Para eso hay otros que ya lo hacen, desgraciadamente; ya lo creo. Nosotros solo queremos mirar a nuestro siglo XX con la mirada fresca, pero honrada, de las nuevas generaciones que asientan su convivencia sobre aquel pacto espléndido y generoso de 1978 que, repito, hemos incorporado al texto que hoy aprobamos. En el texto del articulado, en el único artículo de la ley, se ha incorporado esa idea, por lo cual no puede usted sustentar su no en esa argumentación. Queremos hacerlo rindiendo el tributo a los que sufrieron aquella tragedia, recordando y honrando, como dice el texto, a los que con su esfuerzo —a todos— en favor de los derechos fundamentales, de la defensa de las libertades públicas y de la reconciliación entre los españoles, hicieron posible el régimen democrático instaurado con la Constitución. En ese acuerdo estamos todos. Este texto es impecable, señorías, y el texto que ha aprobado el Senado devuelve a su justos términos la propuesta de esta conmemoración y de esta efeméride. Repito, recordando a los que sufrieron, a los que fueron víctimas de aquella tragedia, pero también honrando a los que con su esfuerzo hicieron posible la democracia. Nada más, señorías, pero tampoco nada menos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias a usted, señor Jáuregui.

Llamamos a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones. Antes voy a hacer dos avisos. En primer lugar, en el siguiente punto del orden día existe una votación de ley orgánica. Calculamos que el voto no se va a producir, en cualquier caso, antes de las 13:30. En segundo lugar, tal y como va, el orden del día nos aconseja no parar para comer y, en consecuencia, el Pleno continuará sus trabajos. **(Aplausos.)**

Procedemos a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobado por real decreto legislativo. En primer lugar, votamos las enmiendas al apartado II del preámbulo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 22; en contra, 296; abstenciones, cuatro.